---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**C E R T I F I C A**

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
COMERCIALIZADORA F Y G GROUPS S.A.S.
Sigla:
Nit: 901.052.092 - 9
Domicilio Principal: Barranquilla

## MATRÍCULA

Matrícula No.: 666.838
Fecha de matrícula: 09 de Febrero de 2017
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación de la matrícula: 27 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

## UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 77 B No 57 - 103 OF 806 A1
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: comercializadorafyggroupsas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6053795378
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: Calle 55 No 44 - 142 Bodega 01
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: comercializadorafyggroupsas@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3795406
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

## CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 20/01/2017, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/02/2017 bajo el número 319.853 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada COMERCIALIZADORA L Y C GROUP S.A.S.

## REFORMAS ESPECIALES,,

Por Acta número 4 del 04/06/2019, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/06/2019 bajo el número 365.008 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a COMERCIALIZADORA F Y G GROUPS S.A.S.

Por Acta número 5 del 04/06/2019, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/06/2019 bajo el número 365.463 del libro IX, la sociedad cambio su domicilio a la ciudad de Barranquilla

## TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

## OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: EI objeto social de la compañía consiste: a) La Realización de toda actividad relacionada con la fabricación, mercadeo y explotación de todo tipo de actividades en la industria de alimentos, representación, transformación y venta, promoción, ensamblaje, empaque, mercadeo y comercialización de productos alimenticios, La explotación del negocio del procesamiento, fabricación distribución y venta de toda clase de producto alimenticios para el consumo humano tales como conservas, arroz, azúcar, aceite, víveres y abarrotes en general, la sociedad podrá establecer administrar y explotar almacenes, bodegas, depósitos, puntos o establecimientos de comercios, puntos adecuados para la

distribución al por mayor, para la venta al por menor de los artículos y productos indicados, de igual manera la sociedad podrá ejercer la comercialización, promoción, venta, distribución al por mayor y al detal de granos, cereales y harinas aptas para el consumo humano. b) Asesoría en montaje y montajes de industrias alimenticias, restaurantes, casinos, clubes. La compra venta importación y exportación de toda clase de mercancías nacionales y extranjeras. c) comercialización, compras, ventas de productos pesqueros y de la agricultura, pescados y mariscos en todos los estados y presentaciones, frescos, congelados, enteros, en filetes, enlatados y en conservas. d) realizar cualquier otra actividad comercial o industrial destinada a cumplir con las actividades contemplada en su objeto social. e) La sociedad podrá dedicarse a la explotación y ventas de productos agrícolas. f) Comercialización de artículos y materiales plásticos, dúctiles, flexibles, blandos, elásticos y pasta. g) Participar como socio o accionista en sociedades de igual o diferente objeto social, pudiendo adquirir acciones títulos y demás instrumentos negociables en los mercados bursátiles o bolsas de valores. h) Para el desarrollo del objeto social puede celebrar todos los actos, contratos, convenios, o actuaciones que estén permitidas por la ley y en especial todos los actos lícitos de comercio, que sean necesario para el desarrollo del objeto social y en especial todos aquellos actos, contratos, convenios que no estén expresamente prohibido por la ley vigente en el memento de la celebración de tales actos. i) La sociedad celebrara toda clase de actos y contratos relacionados con la distribución de las mercancías nacionales y extranjeras tales como compraventas, suministros, agencias comerciales. j) De igual forma en su calidad de inversionista la sociedad podrá adquirir o crear establecimientos de comercio que se dedique a la comercialización de cualquier clase de producto o mercancías susceptibles de ser comercializadas, promover y financiar empresas o negocios que tenga por objeto la producción de mercancías o elemento distintos a lo establecido en su objeto social. k) La sociedad podrá adquirir gravar y limitar el dominio de toda clase de bienes muebles e inmuebles, desarrollar su propia línea de producto dentro del ramo general del comercio, conseguir marcas nombres nacionales para su exportación, asociarse con terceros para el desarrollo y explotación de cualquier actividad o negocio comprendido dentro de su objeto social. l) La sociedad tiene entre sus objetivos primordiales el desarrollo integral de proyectos que promuevan contratar con empresas territoriales para proveer, suministrar dentro de los planes, programas de alimentación escolar. m) De igual forma la sociedad tendrá entre sus actividades principales la compra y venta o suministro de toda clase de utensilios domésticos, de cocina, de aseo o limpieza y elementos de aseo personal, electrodomésticos, gasodomesticos, muebles, iluminarias, equipos de iluminación, colchones, colchonetas y toda clase de artículos de espuma en general, juguetería, material didáctico, libros, cuadernos, útiles y una amplia gama de artículos escolares, uniformes, calzado y dotaciones en general. n) Artículos plásticos, sillas, mesas, artículos y/o insumos de cafetería, dotaciones de equipos y mobiliario de oficina, equipos y mobiliario para colegios, aulas escolares, kits escolares, kits de primeros auxilios, artículos de papelería, artículos de lencería, sabanas, toallas, cortinas, venta y suministro de equipos y artículos de seguridad industrial y elementos de bioseguridad. o) EI comercio al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de papelería y útiles escolares, de escritorio, distintos de los de use especifico en oficina. p) EI suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión. La creación y la realización de campañas de publicidad que incluyen: - Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión. - Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior; por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición con fines publicitarios,

colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros. - Representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios. - Distribución y entrega de material publicitario o muestras. - Alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, etcétera. - Creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición con fines publicitarios. EI manejo de campanas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes: - Promoción de productos. - Comercialización en puntos de venta. - Publicidad directa vía correo. - Consultoría en comercialización. q) Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes, Publicidad, Publicidad impresa, en vallas, en afiches, en revistas, en periódicos, en volantes o cupones, Servicios de publicidad en transporte público, Servicios de distribución o de publicidad o de boletines de sobre compras, Publicidad en paginas amarillas o en directorios, comerciales o de servicios, Publicidad difundida, en radio, en televisión, en internet, en los cines, Servicio de producción de comerciales para televisión, Publicidad aérea, Servicios de publicidad en pancartas, Servicios de agencia de publicidad, Servicios de campañas publicitarias, Servicios de producción publicitaria, Servicios de reproducción, Impresión, Planificación y trazados de producciones gráficas, Tipografía, Impresión digital, Impresión tipográfica o por serigrafía, Impresión promocional o publicitaria, Impresión de publicaciones, Impresión de papelería o formularios comerciales, Impresión de envolturas, etiquetas, sellos o bolsas Impresión de valores o instrumentos financieros, Impresión textil, Impresión de hoja de instrucciones o manual Técnico, Impresión en relieve, Grabado, Grabado de monedas, Impresión de rollo grabado, Grabado de planchas metálicas, Fotocopiado, Servicios de copias en blanco y negro o de cotejo, Servicios de copias a color o de cotejo. r) Comercio al por menor y por mayor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones, suministro y mantenimiento de sistemas de cómputo, redes y bases de datos. En desarrollo de su objeto social, la comercializadora podrá realizar toda clase de actividades licitas, y aquellas que guarden relación o conexidad con su objeto social.

## CAPITAL

** Capital Autorizado **

| | | |
|---|---|---|
| Valor | : | $50.000.000,00 |
| Número de acciones | : | 100,00 |
| Valor nominal | : | 500.000,00 |

** Capital Suscrito/Social **

| | | |
|---|---|---|
| Valor | : | $20.000.000,00 |
| Número de acciones | : | 40,00 |
| Valor nominal | : | 500.000,00 |

** Capital Pagado **

| | | |
|---|---|---|
| Valor | : | $20.000.000,00 |
| Número de acciones | : | 40,00 |
| Valor nominal | : | 500.000,00 |

## ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

## REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de dirección,denominado asamblea general de accionistas y un representante legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente. El representante legal suplente reemplazará al representante legal en sus faltas temporales, accidentales y absolutas, con las mismas facultades del Representante Legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas.
En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obiigaciones personales.

## NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 11 del 06/05/2022, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/06/2022 bajo el número 427.304 del libro IX.

| Cargo/Nombre | Identificación |
|---|---|
| Representante Legal | |
| Leon Cabarcas Edinson | CC 1140825652 |

## REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 10 del 02/06/2021, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/06/2021 bajo el número 405.373 del libro IX:

| Cargo/Nombre | Identificación |
|---|---|
| Revisor Fiscal. | |
| Galvez PinedoAlvaro Enrique | CC 8692191 |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

| Documento | Número | Fecha | Origen | Insc. | Fecha | Libro |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Acta | 11 | 06/05/2022 | Asamblea de Accionista | 427.303 | 08/06/2022 | IX |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad Principal Código CIIU: 4711
Actividad Secundaria Código CIIU: 4719
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4631
Otras Actividades 2 Código CIIU: 4644

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo**

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
COMERCIALIZADORA L Y C GROUP S.A.S.
Matrícula No: 666.839
Fecha
matrícula: 09 de Febrero de 2017
Último año renovado: 2024
Dirección: CL 55 No
44 - 142
Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro

mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

**C E R T I F I C A**

**TAMAÑO EMPRESARIAL.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA - RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 33.442.038.967,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4711

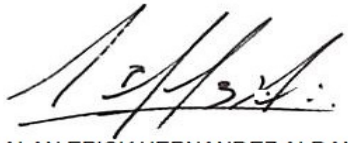
**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA